



MEMORANDO



Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No: 20221000016263

Bogotá, D.C., 2022-12-21

PARA: VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA

CARGO: Directora General

DE: Asesor con Funciones de Control Interno

ASUNTO: Informe de resultado auditoría a la gestión contractual 2022.

Respetada Directora Viviana.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el resultado de la auditoría a la gestión contractual correspondiente a la vigencia 2022. El informe detalla hallazgos, observaciones y recomendaciones que requieren ser abordados para asegurar la mejora en el desempeño institucional de la actividad contractual y al propósito de disminuir potenciales riesgos.
cordialmente,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

Código: A-FO-103 - Versión: 10 -Fecha: Septiembre 06 de 2022

Copia:

MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. RAFAEL PARRADO, DIRECTOR (E) DCI. DANIEL RODRÍGUEZ RUBIANO, DIRECTOR (E) OFERTA. LINA VEGA, DIRECTORA (E) DIRECCIÓN DE DEMANDA. LUCENA VALENCIA, COORDINADORA GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL. LILIANA ADELAIDA RODRÍGUEZ CARRANZA, COORDINADORA GRUPO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

Proyectó:

ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

Revisó:



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
APC-COLOMBIA**

INFORME A LA GESTIÓN CONTRACTUAL. VIGENCIA 2022

NOMBRE DEL PROCESO: Evaluación control y mejoramiento

Bogotá, D.C. 21 de diciembre de 2022

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

ALCANCE

METODOLOGÍA

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Introducción

Con el fin de combatir la corrupción en el manejo de los recursos públicos, por parte de las entidades públicas, o privadas que administren recursos públicos, desde tiempos recientes se han venido expidiendo una serie de normas, tales como el Decreto Ley 222 de 1983, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, entre otros; tendientes a regular la contratación pública en Colombia.

Contratación pública que se ampara en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, consagrados en los artículos 24, 25 y 26 respectivamente de la Ley 80 de 1993 y en lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Nacional, respecto a la función administrativa “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Al mismo tiempo los principios y función administrativa a que se alude en el párrafo precedente se deben desarrollar dentro de la estructura y documentos del proceso de contratación a que alude el decreto 1082 de 2015, en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución.

Verificar el cumplimiento a las regulaciones externas e internas en materia contractual por parte de APC-Colombia, hace parte de la presente auditoría, adicional el de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los supervisores acorde con lo preceptuado en el estatuto anticorrupción y demás regulaciones sobre la materia.

En virtud de lo anterior, la auditoría tuvo por objeto Verificar la gestión contractual durante la vigencia 2022 en APC – Colombia, acorde con la normatividad legal vigente que lo regula, como parte de su misión de servicio de apoyo, con el fin de contribuir al logro del objetivo misional de la entidad. Así mismo, verificar el cumplimiento de las responsabilidades de los supervisores designados tal como lo señala el estatuto anticorrupción y el manual de supervisión aprobado por APC-Colombia y de igual forma el verificar el cumplimiento a las directrices definidas en el Manual de Contratación.

Documentos que fueron tomados del Sistema de Seguimiento a la Gestión Brújula.

Objetivo General

Verificar el cumplimiento a las regulaciones externas la etapa de planeación, la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones de los supervisores.



Objetivos Específicos

- Verificar el desarrollo de la compra pública, mediante el desarrollo de la estructura del proceso de contratación a través de la etapa de planeación.
- Verificar el desarrollo de la compra pública, mediante el desarrollo de la estructura del proceso de contratación a través de la etapa de ejecución.
- Verificar la aplicabilidad y cumplimiento de la regulación externa y del manual de supervisión, por parte de los supervisores asignados a los convenios y/o contratos.
- Verificar si APC-Colombia cumple con la disposición de adquirir bienes de características técnicas uniformes bajo el esquema de acuerdos marco de precios a través de la tienda virtual en la vigencia 2022.
- Verificar si APC cumple con las disposiciones sobre liquidación de contratos.
- Verificar si APC cumple con las disposiciones sobre requerimientos de comisiones y las legalizaciones correspondientes.

Marco Legal

- Ley 80 de 1993
- Artículos 82, 83 y 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015, Capítulo 1, sección 2
- Manual de Contratación aprobado mediante Resolución No 505 de 2018, el Manual de Supervisión de contratos y convenios de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia Código: A-OT-001 - Versión: 10 – Fecha: agosto 14 de 2019
- Manual de identificación y distribución del riesgo contractual. Código: A-OT-022 - Versión: 04 – Fecha: octubre 17 de 2019
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación – M-ICR-01, Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 403 DE 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Directiva Presidencial 08 de 2022.

Desarrollo metodológico

- Se verifica la normatividad legal vigente que regula el proceso.
- Selección de contratos objeto de la muestra
- Consulta y verificación de cada uno de los contratos seleccionados en el SECOP II
- Consulta de los expedientes de los convenios de contrapartida seleccionados en la muestra si no se encuentra información registrada en SECOP



- Pruebas de recorrido, mediante consulta y entrevistas con supervisores de cada uno de los respectivos contratos.
- Elaboración de informe de cierre de auditoría.

Nota: La responsabilidad de Control Interno, como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional. Este alcance se soporta también en lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y acorde con las funciones asignadas a dicho comité por parte de la resolución 406 de 2017.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Para el desarrollo de la presente auditoría, se solicitó a la coordinación del proceso de gestión contractual el registro de todos los contratos y/o convenios suscritos por APC-Colombia en el periodo alcance de la auditoría. De manera aleatoria se seleccionaron los contratos. Para ello, el equipo auditor designó número a cada contrato y se solicitó a otro funcionario sacar uno a uno el total de papeles con los números que representa la muestra.

Contratos seleccionados

Se seleccionaron los siguientes contratos al azar. Control Interno indica que un alto porcentaje de contratos seleccionados se encuentran en etapa de ejecución.

Convenios de Contrapartida

	No. CONVENIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Valor
1	001-2022	CORPORACIÓN ECONEXUS COLOMBIA - IN SITU	285.714.285,00
2	002-2022	FUNDACIÓN OPERACIÓN SONRISA COLOMBIA	713.411.428,00
3	003-2022	FUNDACION CARVAJAL	317.989.032,00

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



4	004-2022	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	373.283.500,00
VALOR DE RECURSOS AUDITADOS			1.690.398.245.00

Órdenes de compra

	No. CONTRATO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Valor
5	84991	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	45.400.000
6	86984	CASALIMPIA S.A.	89.079.131,28
7	85995	SODEXO S.A.	69.328.000
VALOR DE RECURSOS AUDITADOS			203.807.131,28

Contratos

	No. CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Valor
8	41	FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	3.003.184.800,00
9	43	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	27.207.810.066,08
10	56	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR S.A.S	44.000.000,00
11	64	CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA – AMCHAM COLOMBIA	46.300.344.650,00
12	66	C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	160.890.000,00
13	68	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	620.000.000,00
14	70	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	448.705.409,00
15	72	ALGOAP SAS	916.065.316,00
16	78	ALEYDA MARCELA BECHARA CORDOBA	30.000.000,00

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

17	91	ESCUDERO GIRALDO Y ASOCIADOS SAS	33.823.333,00
18	100	WILLY ALEXANDER VIJALBA CABALLERO	21.000.000,00
VALOR DE RECURSOS AUDITADOS			75.782.638.774.00

El valor total de recursos auditados en la presente auditoría fue de: \$

Resultados de la Verificación

Convenio 001-2022/RE-APC-02-2022

Contratista: CORPORACIÓN ECONEXUS COLOMBIA - IN SITU

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos entre APC-Colombia y la Corporación Econexus Colombia - IN SITU, para implementar una estrategia de fortalecimiento de habilidades vocacionales con tecnologías digitales para Instituciones Educativas Rurales, que contribuya al relevo generacional y su articulación con Asociaciones Productoras de Cacao, en el departamento del Huila.

Aporte de APC-Colombia: \$200.000.000

Aporte Esal: \$85.714.285

Verificaciones:

A 08/11/2022: No se registra en SECOP modificaciones.

Se verifican cartas de intención de participación en el proyecto de 3 IE (Campo Alegre dos, Gigante una).

Se verifican archivo de lista de asistencia reunión en cuatro IE con una representante de Econexus.

Informes del contratista: Parcial 1 de Julio22-Agosto31. Parcial 2 se registra dos veces con contenido idéntico, pero con fechas 10 y 20 de octubre en SECOP. No es relevante ni diferenciador en avance.

De acuerdo con el informe de supervisión el conveniente cumple con las obligaciones acordadas y con las metas propuestas. Ver observaciones registradas por la supervisora en informe con corte a 31/10/2022.

Convenio: 002-2022/RE-APC-003-2022

Contratista: FUNDACIÓN OPERACIÓN SONRISA COLOMBIA

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y Operación Sonrisa INC con el fin de fortalecer la atención de salud primaria de las niñas y niños con labio y paladar fisurado en La Guajira

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Aporte de APC-Colombia: \$499.388.000

Aporte Esal: \$214.023.428

Verificación:

Se registran tres informes del contratista corresponden a los meses de agosto, septiembre y octubre. Se registran tres informes de supervisión que coinciden con los mismos meses de informes del contratista.

Se registra modificación al contrato mediante otro sí. Modificatorio sobre cambio y compra de equipos al no existir en el medio colombiano proveedor ni licencia de INVIMA sobre el tipo de equipo consistente en 2 Bombas TCI por equipos para intervención multidisciplinar.

Convenio 003 de 2002/ RE-APC-004-2022

Contratista: Fundación Carvajal

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y la Fundación Carvajal para el fortalecimiento de 300 microempresarios en generación de ingresos y estrategias de sostenibilidad de las microempresas, en Buenaventura, Valle del Cauca.

Aporte de APC-Colombia: \$221.595.100

Aporte ESAL: \$96.393.932. Recursos aportados por el cooperante Fundación Trafigura, con lo cual se da cumplimiento al aporte del 30% de contrapartida.

Se suscribe otro sí con la siguiente justificación “la Fundación Carvajal mediante oficio radicado el 22 de septiembre a través de correo electrónico y a través de Orfeo mediante oficio No 20225000010532, solicita la modificación del Plan de Inversión del Convenio No. 003 de 2022, dentro del marco del objeto contractual “Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y la Fundación Carvajal para el fortalecimiento de 300 microempresarios en generación de ingresos y estrategias de sostenibilidad de las microempresas, en Buenaventura, Valle del Cauca, brindando como alternativa que los recursos excedentes de las actividades 5 y 8 (A5 y A8) se reasigne al rubro de adquisición de bienes y servicios, programado dentro de la actividad A4, haciendo entrega de otros equipos adicionales a los 60 empresarios, que han venido fortaleciendo técnicamente, permitiendo mayor cobertura y por consiguiente aumentar el impacto del proyecto; y reforzar el rubro Administración y logística, concepto Papelería, de la actividad A2 para la compra materiales e insumos para realizar las prácticas correspondientes, con la metodología aprender haciendo”.

El ordenador del gasto encargado de las funciones de la Dirección Administrativa y financiera aprueba la modificación del contrato en el plan de inversión de acuerdo con la justificación motivada por el contratista y solicitud hecha de igual forma por la supervisora del contrato.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Una vez verificada la información de ejecución del contrato registrada en SECOP (Informes técnicos e informes de supervisión a fecha 13/12/2022) no se observa dificultades en la ejecución del convenio.

Convenios de Contrapartida: 004-2022/RE-APC-005-2022

Contratista: WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY

Aporte de APC-Colombia: \$ 254.324.500

Aporte ESAL: \$ 118.959.000

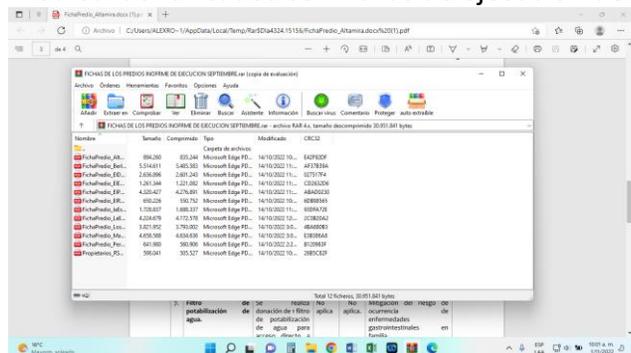
A 31/10/2022: No se registra en SECOP modificaciones.

A 31/10/2022: No se registra legalización del desembolso por consiguiente no hay informe de supervisión.

Las garantías verificadas son conformes a lo exigido en el contrato.

Control interno observa un riesgo en el cumplimiento de metas propuesta en el proyecto. No se tiene especificado como el contratista dará cumplimiento a cubrir las áreas meta de 1500 y 800 hectáreas respectivamente en manejo de bosques y áreas mejoradas. Se solicitó información al supervisor sobre estos aspectos y la respuesta no es conducente a solucionar la observación hecha por control interno. Se anexan respuestas a observaciones hechas por control interno.

Predios identificados con fichas de ejecución de actividades: Meta 14 predios



Información en SECOP se advierten fichas de 12 predios

Predio	Mejorado/ha	Bosques/ha	Vereda
1-Altamira	4.62	0.73	Bruselas
2-Berlín	24.06	285.13	Yerbabuena
3-El Darién	16.54	21.5	Cucuanita
4-El Edén	0.7	0.54	San José Hermosas

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



5-El Puerto	5.68	0.5	San Marcos
6-El Recreo	4.03	2.44	San José Hermosas
7-La Esperancita	13.02	12.1	El Coco
8-La Esperanza	1.61	1.42	Cucuanita
9-Los Pinos	2.25	1.92	Siquila
10-Maquencal	-----	0.55	Siquila
11-Perales	42.52	90.96	Escobal _Tequendama
12-Altobello	0.4	-----	Siquila
13-Las Hondas	6.02	71.65	San Marcos
14-San Cayetano	6.46	14.48	El Coco
15-Santuario	5.74	6.34	El Coco
16-Sinai	12.01	14.24	Cucuanita
totales	145.66	494.50	

Dentro de los alcances acordados y aprobados para el convenio de contrapartida se tiene:

1-En el proyecto aprobado se establece, que con los recursos de APC-Colombia, se alcanzarán las siguientes metas:

- 1.1. Un total de 1500 hectáreas bajo manejo mejorado y
- 1.2. Un total de 800 hectáreas de bosques protegidos

Lo anterior tiene sustento al verificar en el acta No.3 del Comité técnico de seguimiento, cuando se registra por parte del supervisor Juan Carlos Plata que, además de los inconvenientes de información “trocada en metas”, la necesidad de modificar las metas aprobadas ya que son imposible cumplirlas y propone como nuevas las siguientes: 1236 hectáreas bajo manejo mejorado y al menos 523 de bosque protegido.

Por los motivos expuestos, el asesor con funciones de control interno, solicita a la actual supervisora del contrato entregar a Control Interno información ampliada sobre los siguientes aspectos:

- 1-Solicitar al supervisor(a) aclarar cual son las metas reales que debe cumplir el contratista Wildlife con los recursos de APC-Colombia y que fueron aprobados por el Comité de Contrapartida
- 2-En SECOP se registran 16 fichas (ubicados en varios archivos) que corresponden a igual número de predios, que cubren veredas ubicadas en las tres subcuencas objeto del proyecto. La actividad es la elaboración de fichas técnicas por finca en la cual se definen las áreas de intervención. Se solicita indicar el total de hectáreas tanto de manejo mejorado como de bosques protegido en los 16 predios que se registran en SECOP como evidencia para avances del proyecto y de verificación por parte del supervisor.



3-De acuerdo con lo registrado por el supervisor Juan Carlos Plata en el acta No.3 (12/09/2022) del comité de seguimiento, si se aprobaron cambios solicitados por el contratista Wildlife en la cantidad de hectáreas meta a cubrir con los recursos de contrapartida y aprobados en el proyecto por parte del Comité de Contrapartidas.

4-Si se llegó a aprobar las modificaciones solicitadas en cantidad de hectáreas, indicar quien aprobó la modificación y como consecuencia de esa aprobación, se generaron modificaciones de tipo financiero al proyecto. Favor detallar (si sucedió) los cambios y los montos en recursos.

5-Favor entregar información actualizada sobre el avance real del proyecto a la fecha, ya que en SECOP a 2/11/2022 solo se registran evidencias al mes de agosto.

6- Información sobre la fecha de legalización del primer desembolso si es que ya se realizó, el valor total legalizado y si este se encuentra según lo pactado por las partes en el contrato.

Las respuestas dadas desde la supervisión fueron:

“Estimado Dr. Alex Rodríguez,

De manera atenta, en mi calidad de supervisora encargada durante el periodo de vacaciones de Juan Carlos Sandoval, me permito dar respuesta a su solicitud del 02 de noviembre del año en curso, en donde solicita información relacionada con el Convenio de Asociación No. 004/2022, en los siguientes términos:

1-Solicitar al supervisor(a) aclarar cual son las metas reales que debe cumplir el contratista Wildlife con los recursos de APC-Colombia y que fueron aprobados por el Comité de Contrapartida.

Respuesta: Las metas que debe cumplir el Conveniente WCS se encuentran establecidas en la ficha perfil del proyecto - Marco lógico, y en el Convenio 004/2022, en la Cláusula Segunda - Alcance del objeto, las cuales son:

MOG (Meta del Objetivo General):

Con los recursos de APC-Colombia: al menos 800 hectáreas bajo manejo mejorado
Con los recursos de APC-Colombia: al menos 1,500 hectáreas de bosque protegidos

MOE (Meta del Objetivo Específico1):

Con los recursos de APC-Colombia: al menos 25 hectáreas en restauración, rehabilitación, recuperación

MOE (Meta del Objetivo Específico2):

Con los recursos de APC-Colombia: al menos 380 hectáreas bajo prácticas productivas sostenibles.



2-En SECOP se registran 16 fichas (ubicados en varios archivos) que corresponden a igual número de predios, que cubren veredas ubicadas en las tres sub cuencas objeto del proyecto. La actividad es la elaboración de fichas técnicas por finca en la cual se definen las áreas de intervención. Se solicita indicar el total de hectáreas tanto de manejo mejorado como de bosques protegido en los 16 predios que se registran en SECOP como evidencia para avances del proyecto y de verificación por parte del supervisor.

Respuesta: Para las 16 fincas el total de hectáreas a intervenir debe ser: al menos 800 hectáreas bajo manejo mejorado con los recursos de APC-Colombia y al menos 1.500 hectáreas de bosque protegidos, según el Marco Lógico de la ficha perfil y el Convenio de Asociación No. 004 de 2022. Se aclara que las fichas de los 16 predios corresponden a los acuerdos de voluntades realizados con cada propietario con el fin de que estos aceptaran la intervención en cada uno de los predios.

Adicionalmente, en la cláusula Sexta, Literal C, Numeral 1, se acordó como obligaciones específicas de WCS, la "A.1. Implementación de prácticas sostenibles en 11 predios de ganadería y 5 predios de Café".

3-De acuerdo con lo registrado por el supervisor Juan Carlos Plata (SIC) en el acta No.3 (12/09/2022) del comité de seguimiento, si se aprobaron cambios solicitados por el contratista Wildlife en la cantidad de hectáreas meta a cubrir con los recursos de contrapartida y aprobados en el proyecto por parte del Comité de Contrapartidas.

Respuesta: En el Acta del Comité de Seguimiento No. 3 del Convenio 004 de 2022, el supervisor no aprobó la modificación de las metas solicitadas por el contratista WCS, ya que estas fueron las aprobadas por el Comité de Contrapartida Nacional, por lo cual no es posible su modificación (Pag. 2, acta que se adjunta).

Ahora bien, es preciso aclarar que el marco lógico del proyecto se debe leer de manera integral con las actividades del mismo que serán financiadas por APC-Colombia y que se convierten en las obligaciones específicas contractuales (Cláusula Sexta, Literal C, Numeral 1).

Así las cosas, las actividades establecidas en el proyecto están dirigidas a intervenir 16 predios de propiedad privada, mediante la implementación de prácticas sostenibles en 11 predios de ganadería y 5 predios de café. En ese sentido, desde la supervisión se verificará su cumplimiento efectivo.

Ahora, respecto de la afirmación de WCS sobre la imposibilidad de cumplir con las metas consignadas en el proyecto financiadas con recursos de APC-Colombia, se aclara que estas metas también hacen parte del objetivo general del proyecto.



Por lo tanto, desde la supervisión se solicitará una reunión con WCS para que proponga una solución que permita verificar la intervención del total de área establecida en el proyecto sombrilla, la formulación del proyecto para asignación de recursos de APC-Colombia y en el convenio de asociación, ya que estas metas hacen parte del objetivo general del proyecto sombrilla y de los objetivos específicos financiados con recursos de APC-Colombia.

4-Si se llegó a aprobar las modificaciones solicitadas en cantidad de hectáreas, indicar quien aprobó la modificación y como consecuencia de esa aprobación, se generaron modificaciones de tipo financiero al proyecto. Favor detallar (si sucedió) los cambios y los montos en recursos.

Respuesta: En el Acta del Comité de Seguimiento No. 3 del Convenio 004 de 2022, el supervisor no aprobó la modificación de las metas solicitadas por el contratista WCS, en las cantidades de las hectáreas a cubrir con los recursos de contrapartida que fueron asignados por el Comité de Contrapartida Nacional (Pag. 2, acta que se adjunta).

5-Favor entregar información actualizada sobre el avance real del proyecto a la fecha, ya que en SECOP a 2/11/2022 solo se registran evidencias al mes de agosto.

Respuesta: En el SECOP II se encuentran los informes técnico y financiero de agosto 2022, y el informe técnico de septiembre 2022.

El día 20 de octubre de 2022, WCS remitió para revisión del supervisor el informe financiero de setiembre 2022. El día 2 de noviembre de 2022, desde la supervisión se enviaron observaciones. El 4 de noviembre, WCS contestó las observaciones y se convocó a reunión el jueves, 10 de noviembre de 2022, para aclarar los ajustes financieros solicitados

Es importante mencionar que el supervisor de APC-Colombia, mediante correo electrónico aprobó la solicitud de WCS de presentar los informes técnicos el día 10 de cada mes y los informes financieros los días 20 de cada mes hasta la terminación del convenio. Lo anterior para resolver temas netamente administrativos del convenio y del cooperante internacional.

Con relación al avance real del proyecto a la fecha se tiene lo siguiente: Avance técnico: 35%, y avance financiero: 100% (en revisión).

6- Información sobre la fecha de legalización del primer desembolso si es que ya se realizó, el valor total legalizado y si este se encuentra según lo pactado por las partes en el contrato.

Respuesta: De conformidad con lo anterior, se tiene que WCS cumplió con los requisitos para el primer desembolso establecidos en el Convenio 004 de 2022 (Cláusula Cuarta, Parágrafo Primero).



Convenio perfeccionado, acreditación de estar al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales).

Así las cosas, una vez WCS perfeccionó el convenio, a través de la aprobación de las pólizas por parte de APC-Colombia, y la remisión de la acreditación de pago de aportes del SSS y parafiscales, se cumplieron los requisitos contractuales, y el supervisor procedió a autorizar el primer desembolso por la suma de \$178.027.150.

A la fecha, se tiene que WCS ya informó al supervisor en el informe financiero de septiembre de 2022, que ejecutó la totalidad del primer desembolso por valor de \$ 178.027.150, el cual insisto se encuentra en revisión.

Quedo atenta de cualquier aclaración adicional al respecto. Linda Carolina Barrera Ordoñez Abogada APC-Colombia

Observación de Control Interno:

Como el contrato se encuentra en ejecución y acorde con el concepto de control de operaciones en el tema contractual, Control Interno bajo la documentación registrada en SECOP de las fichas de las fincas con acuerdos y pudo constatar que, con los datos definidos en el total de las fincas, no se logra la cobertura de las áreas (léase hectáreas) propuestas por el proyecto en beneficio de la cuenca del río objeto de intervención.

Lo anterior, puede originar un posible riesgo potencial de incumplimiento del contrato que el supervisor y la dirección de coordinación interinstitucional deberán revisar con el contratista para asegurar lo pactado.

Adicional, las respuestas dadas desde la Dirección de Coordinación Interinstitucional no dan certeza sobre cómo van a evidenciar el cumplimiento de las metas propuestas. Lo anterior, puede convertirse en riesgo de cumplimiento contractual y un riesgo a los recursos asignados para la ejecución del contrato suscrito.

Órdenes de Compra

Orden No. 84991/Contratista: TERPEL S.A/Acuerdo Marco CCE-715-1-AMP-2018

Objeto: contratar suministro de combustible para el parque automotor de la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC-Colombia.

Valor del contrato:

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

CDP No. 4422 de enero 26 de 2022. Valor \$47.000.000. El objeto es similar al objeto de la orden de compra y de los estudios previos elaborados por la Dirección administrativa y financiera, Grupo de gestión de servicios administrativos.

Registro Presupuestal: 12122 de febrero 10 de 2022. Valor de \$45.400.000

Revisado el expediente de la orden, no se observa según los informes de los supervisores que fueron designados problemas de incumplimiento del contratista en los servicios contratados y cumple con las obligaciones con seguridad social integral.

Orden No. 86984/ Contratista: CASALIMPIA S.A./Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019

Valor del contrato: 89.079.131,28

Objeto: Contratar servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las instalaciones donde funciona la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia.

Fecha de finalización. 27 de diciembre de 2022

CDP No. 6722 de marzo 2 de 2022. Valor \$105.104.078.

El Valor menor ofertado fue CASALIMPIA S.A por valor de \$89.079.131.28

Acta de aprobación de las garantías: 28 de marzo de 2022

Revisado el expediente de la orden, no se observa según los informes de los supervisores que fueron designados problemas de incumplimiento del contratista en los servicios contratados y cumple con las obligaciones con seguridad social integral.

Orden No. 85995/Contratista: SODEXO S.A/Acuerdo Marco CCE-715-1-AMP-2018

Valor del contrato: \$69.328.000

Objeto: Suministro de combustible, gasolina corriente y acpm con destino a la brigada de ingenieros de desminado humanitario del ejército nacional y su unidad táctica BIDEH 1, ubicada en el corregimiento de Venecia, municipio de Florencia -Caquetá.

Fecha de emisión de la orden: 22 de febrero de 2022

Fecha de vencimiento: \$22 de diciembre de 2022

Nota: Los recursos para el contrato provienen del acuerdo suscrito entre la Fundación Howard G.

Buffett y APC-Colombia del 23 de agosto de 2017. Acuerdo al que se le da un nuevo alcance el 17 de diciembre de 2021 que extiende el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2025.

CDP No. 122 del 17 de febrero de 2022, valor \$5.000.000.000

Registro presupuestal No. 622 de marzo 2 de 2022 por valor de \$ 69.328.000

Hallazgo

Al realizar la verificación del expediente identificado como OC 85995 – SODEXO S.A., no se encuentra información referida a la ejecución del contrato, no hay informes del supervisor. Al no encontrarse

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



información de ejecución del contrato por parte del supervisor, se genera incertidumbre sobre la buena ejecución de los recursos e incumple con el numeral 10 “Mecanismos de supervisión o interventoría del contrato” el cual indica de igual forma, que dicha actividad se rige en lo dispuesto en el Manual de Supervisión de APC-Colombia. Esta verificación se realiza el día 12-12-2022 a las 10:00 AM.

Recomendación

APC-Colombia debe considerar la posibilidad de definir lineamientos para la coordinación, la gestión y la operación en la actividad misional de la administración de recursos, con el fin de mitigar, reducir o transferir los efectos de los riesgos que se generen en virtud de los acuerdos suscritos con diferentes agentes donantes de cooperación y que involucren el relacionamiento y ejercicio con los denominados aliados técnicos.

Contratos

Contrato 41/FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA

Objeto: Prestación de servicios para el fortalecimiento de competencias y capacidades en técnicas agropecuarias a campesinos de algunos países de MESOAMÉRICA y de la de la Comunidad Andina, a través de un curso de inmersión bajo la metodología aprender haciendo de FUNDAPANACA, en marco de la cooperación SURSUR

Duración del contrato: Seis meses a partir de la modificación de la cláusula sexta del contrato, mediante otrosí de 13 de abril de 2022.

Adicional el otrosí, modifica el valor del contrato al ingresar recursos para sufragar costos de pasajes aéreos de participantes e incrementar el número de participantes y de países. Esto último al ingresar algunos países miembros de la CAN, Perú, Ecuador y Bolivia.

Contratación directa: se justificó por según los responsables de la dirección de oferta que dicha fundación es el poseedor de los derechos de la metodología de intervención de aprender haciendo.

Valor total contrato: \$3.848.184.800

Al valor inicial del contrato (\$3.003.184.800), mediante otrosí No.1 de fecha 8 de abril de 2022 se modifica en clausulados y el valor del contrato en \$845.000.000 bajo la justificación de ampliación de países y número de participantes al proyecto de fortalecimiento de capacidades.

Inicio del programa: 26 de abril de 2022.

Observaciones de Control Interno:

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



*Se verificaron los informes parciales 1, 3, 5 y el informe final del contratista y de la supervisora. Informes presentados en el formato unificado A-FO-092.

*De acuerdo con el informe final el contratista cumplió con las obligaciones específicas y generales según lo refiere la supervisora quien fungía para la fecha como directora de la dirección de oferta de cooperación e igualmente responsable de la planificación y ejecución de los recursos del Fondo de cooperación y de asistencia humanitaria internacional FOCAI.

*Se verificó la calificación dada por la supervisora al contratista Fundación Panaca, cuyo representante legal es el señor Jorge Alonso Ballen Franco, calificación regular en comunicación con el supervisor, con 4 puntos de cinco en desempeño, al igual que en oportunidad en la gestión.

*Riesgos: realiza la supervisora el seguimiento y análisis de riesgo según lo dispone el manual de supervisión y la política de gestión del riesgo.

*Al revisar las facturas correspondientes a la solicitud y expedición de tiquetes aéreos al total de participantes provenientes de 7 países, se encontró que se presentó una diferencia superior en \$138.170.631 con relación al monto adicionado al contrato mediante el otrosí.

*De acuerdo con la relación de pagos registrado en SIIF el valor total pagado a Fundapanaca es:

Cuenta por pagar			
fecha	número	valor	obligación
20/04/2022	1922	\$ 422.500.000,00	2022
27/04/2022	2322	\$ 750.796.200,00	2422
27/04/2022	2522	\$ 422.500.000,00	2622
27/04/2022	2622	\$ 750.796.200,00	2722
28/07/2022	4422	\$ 1.489.794.174,00	4522
		\$ 3.836.386.574,00	

*Mediante comunicación fechada el 18 de noviembre de 2022 y enviada al director encargado de la dirección de oferta, se solicitó dar respuesta a las observaciones para precisar si hubo o no sobre costos de ítem en la propuesta presentada por la Fundación Panaca. Al respecto el director encargado de la dirección en respuesta indica que la información será reportada por el profesional pasante que apoyó la labor de supervisión de la quien fuera la directora en propiedad.

1. ***CI: Soportes de legalización de los gastos de manutención (léase alojamiento, alimentación y demás pactados por participante) durante el tiempo de ejecución del modelo propio de formación de la Fundapanaca.***



R/DO: Información se encuentra reportada en el informe N°9 en el Anexo 12 Reporte financiero parte 3,4, 5, 15, 16,17 y 18. En estos se encuentran las facturas correspondientes a estos rubros. Lamentablemente por el tamaño de estos archivos no me permite enviártelos por este medio, sin embargo, los puedes encontrar en la siguiente ruta de la carpeta compartida
DOCI N:\2022\CONTRATOS Y CONVENIOS\Contrato 041 Resignificación Campesina\CONTRATO 041 2022 FUNDAPANACA\CONTRATO 041 DEL 2022\CONTRACTUAL\Informe No. 9\Entrega No. 4\Entrega 4.2 en caso de que no puedas acceder a estos archivos, procederé a mandártelos por wetransfer. Un dato a resaltar es que las facturas no se encuentran divididas por participante si no por el gasto completo.

2. CI: Confirmar el costo definido por participante en los estudios previos.

R/DO: En los estudios previos no se encuentra definido el costo por participante, sin embargo, en la propuesta económica si se encuentra y está definido por 14'300.880

3. CI: Indicar si ese costo se modificó o se mantuvo hasta la legalización del contrato

R/DO: En ningún momento se modificó este costo por estudiante.

4. CI: Favor remitir actas o informes de soporte de la supervisora del contrato en donde se evidencie acciones de advertencia sobre el costo y las diferencias en costo de tiquetes de participantes en las rutas definidas y adicional sobre la advertencia del costo superior a lo modificado en el valor del contrato por concepto de inclusión de la compra de tiquetes (diferencia según factura superior en algo más de \$136 millones).

R/DO: Esto se evidencia en el informe de supervisión N°9, obligación 3, página 96 donde se expone lo siguiente:

"Las líneas de ejecución presupuestal presentan valores que difieren a los valores presentados en la propuesta económica, lo cual correspondiente a cambios en precios de mercado. Los cambios en valores de ejecución entre líneas (1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10) se compensan entre sí, aunque se presenta una sobre ejecución con respecto al valor presentado en la propuesta económica global. Fundapanaca certifica que esa mayor ejecución no es trasladada como un costo adicional para APC Colombia. La factura final corresponde al valor de \$1,489,794,174, presupuesto proyectado en la propuesta económica, menos el ajuste por deserción presentada en el mes de mayo y tasada en \$11,798,226 (66 días menos de formación para un participante).



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

El contratista reporta una sobre ejecución en el ítem de alimentación la cual no fue reportada en ninguno de los informes mensuales previos. Fundapanaca si reportó sobre ejecución en ítem de tiquetes aéreos y la supervisión les ratificó que el gasto con cargo al contrato no podía sobrepasar el valor aprobado en la modificación del contrato para el ítem de tiquetes aéreos (\$850.000.000)."

En un segundo requerimiento hecho a la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional el día 22/11/2022 sobre hechos ejecutados por el contratista Fundapanca se obtuvo las siguientes respuestas mediante correo electrónico de fecha 23/11/2022 por parte de la dicha dirección así:

1-No es posible acceder a la carpeta compartida que indicas en el correo, supongo que se requiere compartir el enlace y otorgar permiso.

R/De acuerdo a lo que comentas, te comparto el link de WeTransfer donde puedes encontrar los anexos <https://we.tl/t-9tCVQCILzI>

2-Favor precisar la respuesta de la pregunta 4, cuando refiere en la ampliación a que los valores de las líneas 1.2 a 1.10 se compensan entre sí. Favor ser mas explicito.

R/ Revisando los informes encuentro que en este punto la supervisora se refería a la propuesta de inversión de FUNDAPACANA, donde las líneas se refieren a los ítems desglosados en esta, comparándolo con la ejecución real, estos dos archivos te los adjunto en este correo

3-En cuanto fue el valor de sobre costo en el ítem de alimentación (quiero expresar que los términos son los usados en correo de respuesta). Información que se requiere ya que en la propuesta de Fundapanaca, se establece que el costo para ese ítem es de \$763.812.000 para 210 participantes por 80 días.

R/: Esta información también la encuentras en el informe financiero que te adjunto, donde están todos los grandes ítems en un cuadro resumen de ejecución, pero para darte una respuesta rápida, te informo que, de acuerdo a lo reportado en alimentación, se gastaron \$1.117.334.013, con una ejecución del 146% frente a lo planteado inicialmente.

Control Interno al verificar el informe de ejecución financiera del contratista FUNDAPANACA encuentra la siguiente manifestación respecto al rubro de tiquetes aéreos y de alimentación (punto 3 del formato Excel): *"3. importante nombrar que en los ítems de alimentación y de tiquetes aéreos son los rubros que requirieron una inversión superior a la presupuestada debido a diferentes factores que impactaron el proceso formativo, en el cual FUNDAPANACA reconocerá el pago adicional que se*



generó para el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas del contrato 041 suscrito con APC Colombia”.

De lo anterior, si bien se pactaron precios fijos por cada rubro propuesto por el contratista FUNDAPANACA y si se presentaron sobre costos en la operación, esto no generó para APC-Colombia una situación adversa en la ejecución del contrato y menos en la cuantía del contrato.

Recomendación de Control Interno

Control Interno recomienda a APC-Colombia analizar la conveniencia futura de desarrollar actividad similar con un operador que presenta deficiencias de operación administrativa tanto en la planeación como en el control operacional de la gestión financiera, al aceptar que debió asumir un sobre costo del 15% en el valor del proyecto acordado en el contrato.

Contrato 43/CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia APC-Colombia y el ministerio de defensa nacional - ejército nacional - unidad ejecutora designada por el comando de ingenieros a través de la central administrativa y contable - CENAC de ingenieros con el fin de materializar los objetivos propuestos en el acuerdo de subvención suscrito entre la APC Colombia, la Fundación Howard G. Buffett y la Fundación para la Paz (...)

Valor del Convenio: \$23.117.030.612. CDP 122 de 28/01/2022

Forma de pago: Primer desembolso (30%) \$6.935.109.183,6. Segundo desembolso: \$16.181.921.428,4

Duración del Contrato: 23 meses

Se elabora acta de inicio el 28 de septiembre de 2022 y se suscribe en el municipio de Cúcuta por quienes intervienen con firma en el acta.

Suscribe el contrato interadministrativo: Viviana Manrique Z, directora general APC-Colombia y Álvaro de Jesús Gómez López, director del CENAC y en representación del Ministerio de Defensa.

APC actuará como administrador del recurso. De igual forma, se expresa en el acuerdo de subvención artículo 5 que el INVIAS y el cuerpo de ingenieros del ejército actuarán como socios técnicos. El primero (INVIAS) será responsable de las especificaciones técnicas, legales y financieras y de la

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



supervisión y el segundo en conjunto con el INVIAS en las acciones de contratación de personal de la zona para las obras de construcción.

Una vez realizada la verificación en el SECOP y no encontrar información sobre el estado de ejecución del contrato, Control Interno solicitó a la coordinadora del grupo de administración de recursos, de la Dirección Administrativa y financiera dar información sobre los siguientes aspectos de la gestión del contrato (se transcribe fielmente de la comunicación recibida el día 23-12-2022).

1-Favor indicar el estado de avance de ejecución del contrato de la referencia según los hitos definidos. Y el valor de los recursos ejecutados y que corresponden al desembolso pactado.

Rta. Coordinadora grupo de servicios administrativos

1. AVANCE DE LOS HITOS

- **Hito 1. Alistamiento**

Este hito fue cumplido en su totalidad, ya que se aprobó el plan de compras para el 2022 y por lo cual fue autorizado el giro del primer desembolso el 06 de junio del 2022.

Para la vigencia 2022 se tiene la Fase 1 del proyecto que corresponde a la ejecución de los hitos 2, 3 y 4 y para lo cual se desembolsó un total de \$6.861.339.737.

El avance de los hitos es el siguiente:

- **Hito 2. Inicio Trámites Administrativos Contratación**

Este hito según el cronograma iniciaba en junio de 2022 y finalizaba en el mes de agosto del 2022.

A la fecha, el estado de las adquisiciones es el siguiente:

I. Procesos Adjudicados:

	No. CONTRATO / PROCESO	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
1	Orden de compra (acuerdo marco)	Suministro de materiales de construcción y ferretería.	\$ 1.265.741.868,70
2	Contrato de suministro N° 219 - 2022	Adquisición de equipo menor y herramienta menor en beneficio de los proyectos del Comando de Ingenieros.	\$ 451.452.463,09

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

3	197-2022	Suministro de pasajes aéreos con destino coing,bicon50	\$13.868.474,00
4	MC.264 -COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022	“Suministro de pasajes terrestres con destino COING Y BICON50 - proyecto Catatumbo Sostenible”.	\$ 35.664.871,20
5	SA.232–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022	Suministro de señalización vial y de obra en beneficio del proyecto de pavimentación de la vía que conduce al municipio de Tibú con el corregimiento de La Gabarra a las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros.	\$ 119.062.892,00
6	198-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022	Adquisición de elementos de topografía para el proyecto “Catatumbo sostenible” a ejecutar en la vigencia 2022.	\$ 26.960.000,01
7	199-2022	Suministro de grasas y lubricantes en la ejecución de los proyectos a las unidades centralizadas .	\$ 50.719.976,00
8	Aceptación oferta 232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022	Combustibles .	\$ 108.100.000,00
9	Adjudicado - pendiente firma	Carpas .	\$ 704.666.235,00
10		Refuerzo alimenticio.	\$ 53.809.232,34
11		Seguridad industrial y medicamentos.	\$178.611.598,79
12		Papelería.	\$ 13.072.024,00
13		Materiales pétreos.	\$ 743.207.800,00
TOTAL			\$ 3.764.937.435,13



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

II. Procesos publicados

NO. CONTRATO / PROCESO	OBJETO	VALOR
Publicado - adjudicación 30/11/2022	Prestadores de servicio	\$ 32.794.074,36

III. Procesos en estructuración:

ESTADO	OBJETO	VALOR
Estructuración	Bienestar del soldado	\$ 91.720.133,84
	Sistemas	\$ 57.176.553,63
		\$ 30.401.776,21
	Repuestos	\$ 175.000.000,00
	Elementos De Aseo	\$ 8.666.660,10
Componente ambiental	\$ 56.182.629,60	
TOTAL		\$ 419.147.753,38

Por lo anterior, se observa que las adquisiciones referentes a los materiales de construcción necesarios para iniciar la obra ya se encuentran adjudicados por lo cual se puede iniciar la ejecución de la obra.

Hito 3. Inicio de Obra

El inicio de obra según el cronograma daba inicio en el mes de septiembre, sin embargo, debido a retrasos en la suscripción del contrato de interventoría, se firmó el acta de inicio el 07 de octubre del 2022.

Hito 4. Entrega del primer kilómetro

La entrega del primer kilómetro esta agenda para el mes de diciembre. A la fecha se ya se cuenta con maquinaria y personal en campo, los cuales están realizando trabajos preliminares de obra, es decir, actividades de localización y replanteo.

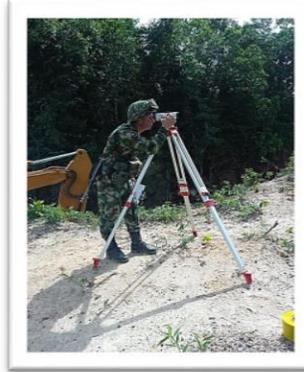


INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022



2-Si se han presentado dificultades en la ejecución del contrato indicar las gestiones adelantadas para conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Rta: Coordinadora grupo de servicios administrativos

En la etapa de contratación de materiales se presentaron problemas dado que el proceso mediante el cual se realizaría la adquisición de los pétreos fue declarado desierto.



Debido a lo anterior, se realizó un comité operativo donde participo tanto la supervisión por parte del INVIAS como por parte de APC Colombia y así mismo la interventoría. Este comité fue realizado el 25 de octubre del 2022.

De igual forma, a través de la interventoría MAB Ingeniería de Valor, se realiza seguimiento de las actividades llevadas a cabo por el contratista.

3-Decisiones que se adoptarán para la correcta ejecución del contrato para lo que resta de tiempo de la vigencia.

Rta: Coordinadora grupo de servicios administrativos

Para garantizar la correcta ejecución del convenio se continuará realizando mesas de trabajos – Comités Operativos entre las partes involucradas (COING, MAB Ingeniería de Valor, INVIAS y APC Colombia), con el fin de plantear recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del convenio.

Observación con enfoque preventivo (Evitar riesgo): Control interno en ejercicio del rol con enfoque preventivo indica:

1-Que, en este tipo de contratos de obra pública, en donde interviene un agente externo (llámese entidad pública u otra que se defina en el marco de acuerdos de administración de recursos de cooperación no reembolsable) bajo la figura de aliado técnico, se establezcan mecanismos de operación y de coordinación en el seguimiento a la ejecución de los contratos y evitar con ello, mejorar la oportunidad de intervención y evitar posibles daños antijurídicos a la entidad contratante.
2-Los acuerdos de operación técnica que se suscriban para apoyar el acuerdo marco de cooperación, se realicen con la cabeza del sector para asegurar injerencia en la toma de decisiones y al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos.

Recomendación

Se sugiere hacer un análisis de conveniencia y de capacidades internas para establecer si la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia cuenta con la infraestructura y la experticia para abordar actividades contractuales de obra pública y que no son propias de su misionalidad. Análisis que debe abordar el alcance de lo que significa administrar recursos y, de otra parte, que mecanismos deben ser identificados para operar en el caso que se asuma desarrollar la actividad misional.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



De otra parte, se recomienda revisar el rol de los denominados aliados técnicos en la suscripción de los acuerdos marcos con las organizaciones donantes y para ello, se requiere que sean vinculados desde el mismo acuerdo y en siguientes acuerdos de operación con APC-Colombia.

Contrato 63/CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA – AMCHAM COLOMBIA

Objeto: Prestar los servicios para implementar la fase ii del programa de formación e inserción laboral de jóvenes urbanos de 18 a 28 años y mujeres en Colombia, dentro del marco del Grant Agreement suscrito entre la Fundación Howard Buffet y APC-Colombia el día 12 de octubre de 2021.

Fecha de inicio de contrato: 27/05/2022

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022

Garantías: se exigen y se cubre con la póliza No. 11-40-101047335 y póliza No 11-44-101186868

Valor del Convenio: \$ 46.300.344.650,8

Supervisor: Liliana Rodríguez, cuyo correo electrónico es: lilianarodriguez@apccolombia.gov.co

Observaciones: El contrato se suscribe en el marco del acuerdo de subvención firmado entre APC-Colombia y la FHB, suscrito el día 12 de octubre de 2021, para el desarrollo del objeto del contrato con la Cámara de Comercio Colombo Americana-AMCHAM. De acuerdo con el texto del referido convenio APC COLOMBIA, por voluntad del donante será el administrador de los mencionados recursos de la donación, igualmente de acuerdo con el numeral 4 del Grant Agreement el donante seleccionó autónomamente a AMCHAM COLOMBIA de acuerdo con lo siguiente: “AmCham Colombia es una asociación que promueve el comercio, la inversión y los negocios entre Colombia y los Estados Unidos.

Por voluntad de la Fundación como donante de los recursos AMCHAM COLOMBIA se encargará de utilizar los fondos de la subvención aprobada con el fin de reclutar al menos a 3.600 jóvenes, diseñar e implementar los programas de formación, pagar gastos de manutención para los participantes a medida que completen los cursos y colocar al menos al 80% de los jóvenes entre 18 y 28 años y mujeres en puestos de trabajo formales al final de la fase de formación bajo la supervisión de APC-Colombia y como se describe en el Anexo A”

*Primer desembolso 13 de junio de 2022 por valor de \$17.362.629.244. Las condiciones para el desembolso que APC-Colombia debe verificar son:

150 jóvenes que culminaron su formación básica, /150 jóvenes contratados en empleos formales y/** 250 jóvenes reclutados para iniciar programas de formación. /**Así mismo, las cartas de compromisos de al menos el 50% de las empresas comprometidas con el programa. Esta factura quedó radicada bajo el número 20225000005842.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



*Para el desembolso 2 de la fase 2 del proyecto, por valor de once mil quinientos setenta y cinco millones ochenta y seis mil ciento sesenta y dos pesos con noventa centavos (\$11.575.086.162,90) se indica como referencia el cumplimiento de los siguientes entregables: **“Al menos la mitad de los participantes objetivo (2.500 participantes) están inscritos en un programa de capacitación y/** 180 personas (5% objetivo) han sido colocadas en un trabajo permanente”.

Ante la dificultad de tener información desde el sistema electrónico de compra pública SECOP a los informes del contratista y de supervisión, se solicitó información a la Coordinadora del Grupo de Gestión de Administración de Recursos y supervisora del contrato, mediante cuestionario de preguntas la siguiente información:

1-En primer lugar: Copio imágenes tomadas del SECOP en donde se puede apreciar que los archivos que no se pueden abrir. Muestra como archivos dañados:

Rta: Se adjunta documentación de los 3 desembolsos. Ver anexo 1

2-En segundo lugar y dado que no es posible evidenciar la ejecución del contrato solicito entregar la siguiente información a la mayor brevedad el día lunes 12 de diciembre antes del medio día:

2.1-Valor total desembolsado al contratista a la fecha.

Rta: Se adjunta imagen

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	46.300.344.650,80 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	40.512.801.569,90 COP	87,5%	-
Valor facturado pendiente de pago:	40.512.801.569,90 COP	87,5%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	46.300.344.650,80 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	46.300.344.650,80 COP	100%	-

2.2-Cumplimiento del contratista según lo pactado en el contrato al finalizar la vigencia 2022.

Rta: A la fecha el contratista ha realizado el cumplimiento del 87.5% del contrato cumpliendo con los siguientes entregables:

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A
PBX: (+57) 60 1 6012424
Línea gratuita nacional: 018000413795
Código postal 110231
www.apccolombia.gov.co
&[Página]/&[Páginas]



1. Al menos 150 participantes han completado programas de formación básica y han sido colocados en trabajos formales. La mitad de las empresas que se comprometieron previamente con el programa han firmado acuerdos formales completos con el programa. También debe haber 250 participantes adicionales reclutados para el programa de capacitación. La Fundación y APC-Colombia también deben aprobar cualquier ajuste al presupuesto del Año 1, si corresponde, y todos los informes financieros y programáticos que vencen antes del desembolso.
2. Al menos la mitad de los participantes objetivo (2500 participantes) están inscritos en un programa de capacitación y 180 personas (5% del objetivo) han sido colocadas en un trabajo permanente.
3. El programa cuenta con 3.000 participantes inscritos en programas de capacitación y 720 personas a la fecha (20% de la meta) se han colocado en un trabajo formal. La Fundación y APC-Colombia también deben aprobar cualquier informe financiero y programático que venza antes del desembolso.

Ver anexo 1 (se guardan como papeles de trabajo de la auditoría)

2.3-Porcentaje de recursos ejecutados por el contratista AMCHAM

Rta: A la fecha se ha ejecutado el 87.5%. Ver anexo 1, (se guardan como papeles de trabajo de la auditoría)

2.4-Estado de la legalización de los recursos girados al contratista AMCHAM.

Rta: Se realizó la legalización del pago número uno, conforme a lo señalado en el artículo 7. Forma de pago, párrafo 1 del documento complementario por el valor de \$17.349.874.047 según lo expuesto en el oficio DE-407/2022 remitido por AMCHAM y firmado por el contador Jairo Martinez. Ver anexo 2. (se guardan como papeles de trabajo de la auditoría)

2.4-Decisiones acordadas entre la Fundación HB, AMCHAM y APC Colombia frente a la ejecución del contrato y los recursos en caso de que no se haya cumplido con lo estipulado en el contrato.

Rta. Ver anexo 3. (se guardan como papeles de trabajo de la auditoría)



2.5-Decisiones adoptadas por APC-Colombia en materia de reservas presupuestales o vigencias futuras que aseguren la continuidad de la ejecución del contrato.

Rta: Se radicó la solicitud de vigencia futura hasta el 31 de mayo de 2023, en aras de dar cumplimiento al alcance contractual. Ver anexo 4. (se guardan como papeles de trabajo de la auditoría)

Revisados los soportes entregados por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Administración de Recursos sobre solicitudes de vigencias futuras se extrae del documento “Justificación técnico económica vigencias futuras – inversión”.

“Justificación: Teniendo en cuenta la información suministrada por AMCHAM Colombia a través del radicado No. DE-545/2022, se requiere ejecutar el alcance del objeto y el presupuesto para el desarrollo del mismo en un periodo superior al contratado con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2023, razón por la cual se hace necesario prorrogar el contrato No. 064 de 2022 y sustituir la apropiación presupuestal en la vigencia 2023, previa autorización de la DGPPN de cupo de vigencia futura 2023, para lo cual la entidad requiere dar aplicación al artículo 2.8.1.7.1.1. Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. “De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal”.

“Aunque se han implementado acciones para acelerar las formaciones, tales como el incrementando la intensidad por día y el ajuste de las mallas curriculares, los procesos de selección en las empresas son autónomos; por lo tanto, el programa en su diseño consideró los tiempos de las empresas en sus procesos internos de selección, entrevistas y otras acciones que complementan la ruta integral para los jóvenes beneficiarios. La meta final del programa es lograr la empleabilidad de los jóvenes y los procesos de selección, presentación de candidatos a las empresas y contratación, los cuales solo se pueden adelantar hasta que finalizan los procesos educativos de cierre de brechas laborales y actualmente más de 3.500 se encuentran estudiando”.

Observaciones de Control Interno

Una vez verificados los soportes entregados por la Coordinadora del grupo de administración de recursos se concluye:



De acuerdo, con el contrato los compromisos a cumplir por parte del contratista para la legalización del primer desembolso son:

Primer desembolso 13 de junio de 2022 por valor de \$17.362.629.244. Las condiciones para el desembolso que APC-Colombia debe verificar son:

1- 150 jóvenes que culminaron su formación básica: En formato de la empresa COMPENSAR se presenta registro de 150 “*Jóvenes Formados en Taller de Herramientas ofimáticas con énfasis en Excel y/o Habilidades Blandas*” (Tomado de la carpeta de registro enviada por la coordinadora de administración de recursos).

2- 150 jóvenes contratados en empleos formales: Se aporta registro de la empresa COMPENSAR con una base de datos de 150 jóvenes bajo el rotulo “*Jóvenes vinculados a empleo*”. En la misma base se registra un total de 21 jóvenes denominados como indirectos.

3- 250 jóvenes reclutados para iniciar programas de formación.

4-Así mismo, las cartas de compromisos de al menos el 50% de las empresas comprometidas con el programa. Esta factura quedó radicada bajo el número 20225000005842.

Observación segundo desembolso

De acuerdo con los registros enviados por la supervisora del contrato AMCHAM cumple con las metas para autorización del desembolso.

Recomendaciones

1-Dejar registros de los acuerdos sobre modificaciones, ampliaciones, distribución de recursos que se encuentren por fuera del contrato, por solicitudes del contratista y la aceptación y aprobación del donante, en este caso la Fundación Howard G. Buffett.

2-Los registros de evidencia de cumplimiento deben estar completos en SECOP.

Contrato No. 056/Contratista: Gold Tour

Objeto: Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales y prestación de servicios complementarios para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

CDP No. 6622 de marzo 2 de 2022, por valor de \$44.000.000

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Fecha de inicio de contrato: 28/03/2022

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 o hasta agotar los recursos o lo primero que suceda.

Mediante comunicación del supervisor del contrato (Coordinador del grupo de servicios administrativos) de fecha 6 de junio de 2022, recomienda a la directora administrativa y financiera, ordenadora del gasto que se adicione el valor del contrato en \$22.000.000, ya que la única justificación que otorga es que el contrato se ha ejecutado en un 99.48% y que se requiere para cubrir las funciones misionales y adicional que se encuentra en una fase de estructuración el proceso de contratación de logística para suministro de tiquetes.

El valor adicionado proviene de los recursos de caja menor, según se detalla en el registro SIIF Se registra en SECOP otrosí No.1 con fecha 09 de junio de 2022

Hallazgo: Como resultado de la auditoría a la gestión contractual, Control Interno constató que APC-Colombia no cumple con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, parte 9, artículo 2.9.1.1.5, al no efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con la gestión de viáticos. Lo referido en el artículo del decreto 1068 es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades ejecutoras del presupuesto general de la nación. Esta situación debe ser revisada por la entidad y proceder a cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015.

VERIFICACIÓN DE COMISIONES¹

Control Interno, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 2022, numeral 2.2, procedió a realizar la verificación del estado de la legalización de las comisiones otorgadas por APC-Colombia y verificar igualmente se cumple con lo que la directiva propone en materia de austeridad del gasto. El siguiente es el resultado de la verificación de una muestra de comisiones tomadas del registro enviada por el coordinador del grupo de gestión de Talento Humano.

Resultados de la verificación:

Hallazgo 1. Tiempos de legalización

Dentro del manual para tramite de viáticos y gastos de viaje código A-OT-075- Versión 02 de

¹ **2.2. COMISIONES Y VIÁTICOS.** Las entidades deberán justificar la necesidad de cada viaje y la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales, así como el número de personas que viajarán, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada una cumplirá, procurando el número estrictamente necesario y cuyas funciones estén directamente relacionadas con el objeto de la comisión.



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

noviembre 25 de 2022 en el numeral 4.1.12 Bajo el subtítulo *Legalizar Comisión* indica: **“El comisionado legalizará la comisión u orden de gastos de viaje y desplazamiento en el Formato A-FO-190 INFORME DE COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA ante el Grupo de Servicios Administrativos de la DAF, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la comisión...”**

Sin embargo, de la muestra escogida aleatoriamente se evidenciaron algunos casos de legalizaciones realizadas con demora de hasta tres meses para presentar la legalización de la comisión, como por ejemplo los siguientes:

Objeto de comisión	Cargo del comisionado	Fecha de comisión	Fecha de legalización	Tiempo para legalizar (Días)
Acompañamiento técnico del grupo TI a la Directora General de APC en la semana de los objetivos de desarrollo sostenible “Mejores Prácticas Globales”	Contratista Dependencia: DAF -TIC	Desde:13/01/2022 Hasta 24/01/2022	22/04/2022	88
Visita de seguimiento con INVIAS de los avances físicos de los contratos de las vías del Catatumbo por medio de los recursos de la Fundación Howard G. Buffett	Asesor de la dirección General Dependencia: Dirección General	Desde:18/01/2022 Hasta 24/01/2022	31/01/2022	7
Visita de seguimiento con INVIAS de los avances físicos de los contratos de las vías del Catatumbo por medio de los recursos de la Fundación Howard G. Buffett	Profesional Especializado Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	Desde:18/01/2022 Hasta 24/01/2022	31/01/2022	7
Visita de seguimiento con INVIAS de los avances físicos de los contratos de las vías del Catatumbo por medio de los recursos de la Fundación Howard G. Buffett	Profesional Especializado Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	Desde:18/01/2022 Hasta 24/01/2022	31/01/2022	7



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Visita de seguimiento con INVIAS de los avances físicos de los contratos de las vías del Catatumbo por medio de los recursos de la Fundación Howard G. Buffett	Directora administrativa y Financiera Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	Desde:21/01/2022 Hasta 24/01/2022	31/01/2022	7
Entrega y validación de entrega de la donación realizada por el Gobierno de Japón del parque automotor para la brigada de desminado humanitario	Profesional Especializado Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	Desde:21/02/2022 Hasta 21/02/2022	24/03/2022	31
Recepción de equipos livianos de barreminas en el fuerte militar de Tolemaida	Profesional Universitario grado 08 Dependencia: Grupo Gestión servicios administrativos	Desde:28/02/2022 Hasta 28/02/2022	08/03/2022	8
Reunión de seguimiento de los contratos de obras del programa Catatumbo sostenible en el territorial Norte de Santander del INVIAS	Contratista Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	Desde:05/05/2022 Hasta 06/05/2022	17/05/2022	11
Reunión de seguimiento de los contratos de obras del programa Catatumbo sostenible en el territorial Norte de Santander del INVIAS	Directora Administrativa y Financiera Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	Desde:05/05/2022 Hasta 07/05/2022	19/05/2022	12
Prestación de servicios de transportar a la Directora General hasta Lérída Tolima en el vehículo OCK-210	Conductor Mecánico Dependencia: Dirección de Oferta	Desde:16/06/2022 Hasta 17/06/2022	28/06/2022	11

Conforme a lo anterior y acorde con el manual se reitera la importancia de observar el lineamiento de No autorizar comisiones o desplazamientos a quienes tengan pendiente legalizaciones de comisiones anteriores tal como indica dicho manual, ya que este tipo de situaciones y abusos genera reprocesos, demoras en la documentación, baja confianza en los soportes de legalización y tardanzas en futuras



asignaciones de comisión que se asignen.

Hallazgo 2. Informes ejecutivos de comisión

Es importante recordar que dentro de las exigencias para la legalización de comisiones como lo indica el manual para trámite de viáticos y gastos de viaje en el numeral 4.1.12 se debe presentar una **agenda de la actividad o informe ejecutivo** de la comisión, en la revisión efectuada se constató que dentro de las 36 legalizaciones escogidas como muestra 5 de estas presentaron un resumen de actividades realizadas y 31 legalizaciones no presentan un informe que refiera sobre el objetivo que se desarrolló, las gestiones que se adelantaron, resultados obtenidos y/o compromisos adquiridos.

Hallazgo 3. Personas asignadas a las comisiones

Dentro de la revisión documental se identificaron algunas visitas de cuatro o más funcionarios administrativos, por ejemplo, para realizar visita de *seguimiento y revisión* con INVIAS de los avances físicos de los contratos de las vías Catatumbo que se están llevando a cabo con los recursos de la Fundación Howard G. Buffett o para *entregar y validar la donación* del gobierno de Japón al parque automotor para la brigada de desminado humanitario en Tolemaida.

Al respecto y conforme a la austeridad del gasto, para reducir consumos y hacer uso de lo estrictamente necesario se recomienda reevaluar a las personas asignadas a las comisiones cuando no es relevante su asistencia a este tipo de comisiones si no por el contrario acarrear mayores gastos que por ejemplo para los casos no se considera necesario enviar a *revisar o hacer seguimiento* a más de tres funcionarios a actividades de las cuales no tienen conocimiento exacto y más aún si ya hay asistencia de un aliado técnico especializado en el tema.

Observación. Documentos de legalización

Dentro del manual para trámite de viáticos y gastos de viaje código A-OT-075- Versión 02 de noviembre 25 de 2022 en el numeral 4.1.12 Bajo el subtítulo *Legalizar Comisión* indica dentro de los requisitos de legalización se encuentra presentar el **“2. Desprendible del pasabordo o ticket aéreo o documento equivalente, cuando APC Colombia haya asumido su costo.”**, sin embargo, dentro de la revisión documental se evidenció que algunos de estos carecen de los documentos soportes de la comisión como lo son los siguientes ejemplos:



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Objeto de comisión	Cargo del comisionado	Fecha de comisión	Fecha de legalización	Observación
Visita de seguimiento con INVIAS de los avances físicos de los contratos de las vías del Catatumbo por medio de los recursos de la Fundación Howard G. Buffett	Profesional Especializado Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	Desde:18/01/2022 Hasta 24/01/2022	31/01/2022	No fue suministrado el tiquete de regreso de Cúcuta a Bogotá
Intercambio Col-Col rendición de cuentas, una experiencia de conversación reflexiva para el aprendizaje conjunto	Profesional especializado grado 18 Dependencia: DCI	Desde:02/05/2022 Hasta 06/05/2022	11/05/2022	No fue suministrado el tiquete de Bogotá -Cúcuta

Se recomienda a la APC-Colombia, garantizar el cumplimiento de los procesos establecidos internamente para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 066 DE 2022

Objeto: Adquisición de elementos de protección personal, chaleco anti fragmentación de desminado humanitario con destino a la brigada de ingenieros de desminado humanitario no.1, de acuerdo con la especificación técnicas no. jempp-cede4-diete-et-02077/ing-2, del departamento de logística del ejército nacional, que hacen parte integral del proceso.

Fecha de inicio de contrato: 8/06/202

Valor del Contrato: \$240.870.000

CDP No. 122

El responsable de almacén en APC-Colombia registra en documento No. 480 (Entrada de Donación de Cooperación) un total de 259 chalecos antifragmentación por valor de \$240.870.000. Fecha de registro de ingreso 09/11/2022. Se verifica comprobante No.894 de 09/11/2022 del centro de costo dirección administrativa y financiera sobre la salida de los bienes recibidos.

En acta de entrega de donación la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia hace entrega a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario el total de los bienes contratados

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



en número de 259 chalecos anti fragmentación por el valor suscrito en el contrato. Documentos registrados en SECOP.

El supervisor designado por el ordenador del gasto de APC-Colombia y acorde con la orden semanal de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, certifica el recibo a satisfacción de los bienes contratados e indica aceptación de las facturas presentadas para trámite de desembolso.

Se verificaron documentos de soporte d garantía de los bienes d acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el aliado técnico Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario. El certificado de calidad y conformidad del producto.

Contrato No. 68/ Contrato de Compraventa 068 de 2022/ Subasta Inversa

Contratista: Importadora y Distribuidora de Colombia S.A.S. IMDICOL S.A.S

Objeto: Adquisición de Elementos de Protección Personal, visera de desminado humanitario con destino a la Brigada de Ingenieros Desminado Humanitario No.1, de acuerdo con la especificación técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02078/ING-1, del Departamento de logística del Ejercito Nacional, que hacen parte integral del proceso.

Mediante factura electrónica de venta No. 10853, la empresa IMDICOL S.A.S solicitó pago por valor de \$ 619,999,986.84 (valor que incluye el IVA).

De Acuerdo Con el informe final del supervisor del contrato designado por parte de la Brigada de Desminado humanitario, el contratista cumple satisfactoriamente con las obligaciones contractuales. Se verifica los comprobantes de ingreso (No.475 de 25 de octubre de 2022) y egreso de almacén (No. 886 de 25 de octubre de 2022) de APC-Colombia. Se registra la totalidad de los bienes adquiridos e igual número de salida.

Se anexa en el informe del supervisor registro fotográfico de las actividades de seguimiento al contrato en las instalaciones de proveedor y el recibo en el lugar de entrega y recepción pactado en el contrato.

No hay observaciones de control interno. En los informes del supervisor no se registra incumplimientos y los riesgos del contrato no se materializaron.



Contratista: Universidad de la Sabana/ Licitación Pública

Objeto: "Prestación De Servicios Para La Realización De Cursos Virtuales De Enseñanza Del Idioma Español Como Lengua Extranjera (Ele) Para Difundir Y Promover La Historia Y Cultura Colombiana, Dirigidos A Diplomáticos, Servidores Públicos Y Ocios Estratégicos De Países No Hispanohablantes De Asia, Eurasia, África, América Y El Caribe, De Acuerdo Con Las Especificaciones Técnicas Establecidas

Fecha de suscripción: 18 de julio de 2022

Valor inicial del contrato: \$448,705,409

Valor final del contrato: \$ 383.954.570, valor final reducido (\$64.750.839) por solicitud de la supervisora del contrato. La justificación de modificación del valor del contrato se encuentra en el oficio No.1 y se basa en la deserción y no asistencia de 282 participantes, quedando un total de 505 de los 787 inscritos en el programa.

Que el contrato está amparado por el CDP 722 del 03 de marzo de 2022 y registro presupuestal No 1622 de 2022.

Desembolsos: se han autorizado por parte de la supervisora designada dos desembolsos. Ambos por valor un de \$ 134.384.099,5 C/u. El primero se autorizó el 26/09/2022 y el segundo el 09/11/2022. Un total de \$ 268.768.199. Queda un tercer desembolso pactado al final del curso de español y entrega de certificados.

Se revisaron informes quincenales (tres) dispuestos por el contratista en SECOP. Se observa avances del curso y de las soluciones dadas a dificultades de participantes por fallas recurrentes al programa de enseñanza del idioma español.

Observación con enfoque preventivo de Control Interno: A fecha 29/11/2022 el contrato objeto de auditoría se encuentra en términos de ejecución, en sentido, la supervisora del contrato deberá tener estricto seguimiento al registro de participantes activos con el propósito de aplicar la cláusula sexta del contrato para el tercer desembolso.

Contratista: ALGOAP S.A.S

Objeto: Prestación de servicios de traducción e interpretación simultánea, consecutiva, susurrada de forma presencial en Colombia y algunos países del Caribe y/o virtual; y traducción de documentos, para la Agencia Presidencial De Cooperación Internacional de Colombia APC- Colombia

Valor del contrato: \$916.065.316

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

En verificación de la información contenida en el sistema de contratación SECOP se observó:

1-El valor total a fecha facturado por parte del contratista es de \$701.962.000

2-El supervisor del contrato y quien ejerce en encargo las funciones de la dirección de Oferta, en entrevista (05/12/2022) manifestó que faltan facturas por aprobar pero que el contrato se cumple sin dificultad.

3-Se verificó el análisis de riesgos realizado por el supervisor en los informes y se observó que no se materializaron los riesgos

4-En todos los informes de supervisión el proveedor es calificado con cinco puntos en cada ítem establecido en el formato.

Recomendaciones

1-El supervisor del contrato deberá verificar que el saldo pendiente de ejecutar se encuentre dentro del total de servicio a demandar.

2-El supervisor del contrato y la dirección de Oferta deberán atender lo dispuesto en la circular No.20225000000366 del 25 de noviembre de 2022, para dar cumplimiento en los aspectos referidos a a-Saldos de CDP sin comprometer, b-liberación de saldos de CDP y c-liberación de saldos de RP.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 91 de 2022/Contratación Directa

Contratista: Escudero Giraldo & Asociados SAS

Objeto: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de acompañamiento jurídico en materia administrativa y contractual a la dirección general y la dirección administrativa y financiera de la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC-Colombia

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde el 02 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2022, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías.

Valor del contrato: \$33.823.333.

CDP. No. 222 del 8 de enero de 2022.

Forma de pago: 4 pagos por valor de \$7.300.000 cada uno y 1 pago por valor de \$4.623.333

Observaciones.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



1-Se encuentran registrados tres informes del contratista en SECOP en el formato Anexo Unificado, informe de actividades y supervisión para contratos y convenios. Requisito que se cumple con lo que establece la obligación específica del literal g del numeral 12.2.

2-En SECOP las fichas de informe de supervisión sobre evidencias de cumplimiento no son legibles lo cual dificulta la verificación de cumplimiento de obligaciones del contratista frente a los requerimientos hechos por las direcciones responsables.

3-Se solicitó a la supervisora del contrato que funge también como coordinadora del grupo de gestión de contratos la carpeta correspondiente del contratista para poder efectuar las verificaciones requeridas sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Fecha de solicitud miércoles 07 de diciembre de 2022.

4-La supervisora designada por la ordenadora del gasto para el contrato, ante el requerimiento del Asesor con Funciones de Control Interno, subió cuatro soportes documentales (Resoluciones: 333 de agosto; 360 de septiembre; una propuesta de resolución sobre liquidación unilateral de convenio con Mindeporte y una lista de asistencia a una audiencia) en los cuales interviene el contratista en su labor de asesoría. Hecho que se registra en el informe de supervisión (tres en total que se encuentran en la plataforma SECOP).

No hay observaciones sobre posibles incumplimientos de parte de la supervisora del contrato.

CD-APC-061-2022/ Contrato de Prestación de Servicios

Objeto: Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales que permitan la articulación entre la Cooperación Internacional y el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación; el desarrollo de proyectos en el marco de la Estrategia de Alianzas Multiactor; el apoyo técnico a convocatorias de la Cooperación Internacional; así como el acompañamiento y asesoría en la implementación y seguimiento de iniciativas de cooperación internacional, en el marco de los Planes de Trabajo con los sectores de Minas y Energía, Transporte y Agricultura y con los territorios asignados que se desprenden de la ENCI 2019 – 2022

Valor del Contrato \$30.000.000, CDP 822 de 11 de enero de 2022

Observaciones de Control Interno

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



1-Las obligaciones específicas definidas no están soportadas sobre productos sino sobre funciones, lo cual es contrario a lo definido por la Directiva Presidencial 08 de 2022 sobre contratos de prestación de servicios.

2-El supervisor(a) del contrato no verifica que los informes se encuentren completos en el SECOP. Para el caso del contrato de prestación de servicios no se encuentra el informe 2.

CD-APC-082-2022/ Contrato de Prestación de Servicios

Objeto: Prestar los servicios profesionales para realizar actividades de apoyo en temas relacionados con la infraestructura tecnológicos, base de datos, aplicaciones e ISO 27001 asociadas al proyecto de fortalecimiento tecnológicas de la información en APC-COLOMBIA

Valor del contrato: \$21.000.000

Se verificaron tres informes de gestión del contratista y del supervisor. No se materializaron riesgos según el supervisor y la calificación otorgada al contratista es de cinco puntos sobre cinco en cada ítem evaluado.

Los informes de gestión presentados por el contratista muestran diferencias entre periodos lo cual indica resultado de seguimiento con actividades precedentes y muestra resultados.

LIQUIDACIONES DE CONTRATOS²

Se solicitó a la coordinadora del grupo de gestión contractual, información sobre el estado de liquidación de contratos. Lo anterior, para dar alcance a lo dispuesto en la directiva Presidencial 08 de 2022, el cual requiere que control interno verifique la gestión oportuna de las liquidaciones de contratos.

Contratos vigencia 2021

- i. De la vigencia 2021, se registra según la información enviada a control interno un total de 69 contratos, de los cuales se encuentran efectivamente liquidados un total de 36 contratos, que corresponde al 52.1%.

² Directiva 08 de 2022. **1.10. LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** Las entidades de la administración pública implementarán medidas necesarias para liquidar los contratos con observancia de los términos establecidos, así como implementar planes de choque para eliminar el rezago en liquidaciones. Las Oficinas de Control Interno efectuarán seguimiento a esta directriz.



Órdenes de Compra vigencia 2021

- I. Un total de 26 órdenes se encuentran efectivamente liquidadas de un total de 28.

Convenios

- I. Solo los convenios con las siguientes organizaciones se lograron liquidar a lo que va corrido en la vigencia 2022: Corporación Econexus Insitu, convenio 005 de 2021 y cuya fecha de terminación fue el 16/12/2021. Corporación Minuto de Dios Granada, convenio 008 de 2021 y con fecha de 28/05/2022.
- II. Un total de ocho (8) convenios siguen sin liquidar y presentan observaciones de actividad de gestión para facilitar la liquidación.

Contratos vigencia 2020

- I. El contrato No. 36 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. refiere la observación de parte de contratos como “No recibida”, e indica que se debe hacer seguimiento.
- II. El contrato de seguros No. 126 con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., falta informe final de supervisión.

Convenios vigencia 2020

- I. Está pendiente el No. 8 con la organización INFIVALLE, de acuerdo con el grupo de contratos está para firmas.

Vigencia 2019

- I. No hay nada pendiente por liquidar.

Vigencia 2018

- I. Se debe precisar que si bien existe el contrato No.56 con la Central Administrativa Especializada Ingenieros, la fecha de terminación del contrato es para 31/12/2025. Es un contrato vigente.

Vigencia 2017

- I. Se encuentra en revisión el acuerdo marco de precios con la -CENAC INGENIEROS -MINISTERIO DE DEFENSA. Se desprenden de dicho acuerdo un total de 40 contratos.
- II. El Convenio No. 14 con el Ministerio de Defensa el cual se extiende hasta la vigencia 2025.



Resultados de auditoría

Se reportan los resultados sobre los contratos o convenios u órdenes de compra en los cuales se observaron situaciones que requieren ser advertidas para que se tomen medidas que mejoren el desempeño y el aseguramiento de los recursos.

Señalar como aspectos de cumplimiento los siguientes:

- I. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia cumple con la disposición de formular y actualizar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones. En total se registran en el SECOP 43 versiones (fecha 20/12/2022).
- II. Los contratos, convenios y órdenes de compra objeto de auditoría se encuentran efectivamente registrados en el Plan Anual de Adquisiciones 2022.
- III. Los contratos, órdenes de compra y convenios objeto de auditoría se encuentran registrados en el SECOP.
- IV. Se observa en el SECOP que APC-Colombia cumple con los procedimientos según modalidad de contratación tanto en los tiempos como en el registro de los actos administrativos hasta la etapa de adjudicación.
- V. APC-Colombia cumple con la disposición de adquirir bienes de características técnicas uniformes bajo el esquema de acuerdos marco de precios a través de la tienda virtual en la vigencia 2022.
- VI. APC-Colombia no cumple totalmente con las disposiciones legales sobre solicitud de comisiones y la actividad posterior de legalización.
- VII. No se atiende lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el uso del aplicativo SIF Nación, módulo viáticos.
- VIII. Persisten debilidades en la fase precontractual, formulación de estudios previos sobre identificación de metas a cumplir en convenios de contrapartida. De igual forma, sobre contratos de apoyo a la gestión, en donde persiste la definición de obligaciones basadas en funciones similares a cargos de planta.
- IX. Se sigue observando debilidades en la gestión de supervisión de contratos, siendo más evidente en los contratos que están sujetos a supervisión por parte de los denominados aliados técnicos.

Recomendaciones

- I. Los supervisores deben asegurar que los documentos soporte del contrato, los de legalización de gastos y los informes técnicos se encuentren registrados durante todo el horizonte de la ejecución del contrato. Adicional deben asegurar de hacer el registro de aprobación por recibo a satisfacción para que se proceda al pago por parte del proceso financiero.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



- II. Se debe asegurar por parte de APC-Colombia un mecanismo de control al ejercicio de supervisión cuando esta dependa de externos a los cuales se les denomina como aliados técnicos.
- III. APC-Colombia debe considerar la posibilidad de definir lineamientos para la coordinación, la gestión y la operación en la actividad misional de la administración de recursos, con el fin de mitigar, reducir o transferir los efectos de los riesgos que se generen en virtud de los acuerdos suscritos con diferentes agentes donantes de cooperación y que involucren el relacionamiento y ejercicio con los denominados aliados técnicos.
- IV. Se sugiere hacer un análisis de conveniencia y de capacidades internas para establecer si la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia cuenta con la infraestructura y la experticia para abordar actividades contractuales de obra pública y que no son propias de su misionalidad. Análisis que debe abordar el alcance de lo que significa administrar recursos y, de otra parte, que mecanismos deben ser identificados para operar en el caso que se asuma desarrollar la actividad misional.
- V. En los convenios de contrapartida fortalecer la instancia de los comités técnicos de seguimiento ya que adquieren relevancia y objetividad en los detalles de seguimiento en la ejecución de los mismos.
- VI. Reiterar la observación sobre la planeación en los convenios de contrapartida es un imperativo que la Dirección de Coordinación Interinstitucional realice cambios en la actual línea de tiempos de las fases de planeación para disminuir los tiempos en las fases precontractual y contractual y facilitar los tiempos de ejecución de los objetivos propuestos y de los recursos asignados.
- VII. En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, APC-Colombia debe dar alcance a lo dispuesto en la regulación sobre austeridad del gasto en este rubro³.
- VIII. En los contratos de prestación de apoyo a la gestión APC-Colombia debe asegurar que no se impongan obligaciones específicas, basadas en funciones propias de cargos que se encuentran

³ Directiva Presidencial 08 de 2022. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. 1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.



en el manual de funciones de APC-Colombia.

- IX. Reiterar la recomendación de la auditoría de la vigencia 2021, de propender por que se dé aplicabilidad a lo dispuesto en el Manual de Contratación⁴ en el Artículo 1, Objeto del Manual. Igual situación deberá operar para quienes ejerzan el papel de aliados técnicos derivados de acuerdos en la administración de recursos.
- X. Como control a la gestión documental observar y aplicar las directrices sobre la gestión de los expedientes asegurando que se encuentren completos, con la documentación que exige la hoja de control, adicional evitar archivar documentación que no corresponda al convenio o contrato o acuerdo marco.
- XI. Comunicar a los supervisores de contratos, convenios y acuerdos marcos la obligación de gestionar de manera oportuna todos los trámites para lograr las liquidaciones respectivas.
- XII. Elaborar plan de mejoramiento que subsanen los hallazgos resultantes de la presente auditoría y tomar las acciones de las recomendaciones dadas y que proponen la mejora en el desempeño institucional.

⁴ ARTÍCULO 1. OBJETO.- Establecer las directrices, políticas, lineamientos y reglas básicas que deben cumplir las diferentes Direcciones, Dependencias o áreas de trabajo de la APC-COLOMBIA en todos los procesos de contratación que se adelanten con recursos del Presupuesto General de la Nación y los demás a los cuales se deba aplicar la normatividad interna colombiana, atendiendo a los principios constitucionales de la función administrativa, con el fin de facilitar, agilizar y garantizar la transparencia y objetividad en la contratación de los bienes y servicios requeridos por la APC-COLOMBIA.



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A
PBX: (+57) 60 1 6012424
Línea gratuita nacional: 018000413795
Código postal 110231
www.apccolombia.gov.co
&[Página]/&[Páginas]